UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE AUDITORÍA

INFORME No. 101.4.2.18-2016

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AL PROCESO DE ELECCIÓN RECTORAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2016-2020

FECHA	:	13 de septiembre de 2016
ELABORADO POR	:	Hernán Felipe Orozco Salgado Oficina de Control Interno
RESPONSABLES DE PROCESO	:	Ana Patricia Ángel Moreno Secretaría General
METODOLOGÍA UTILIZADA	:	Revisión documental de los registros generados por el procedimiento y entrevista con la responsable del mismo.

1. OBJETIVO GENERAL

Evaluar el cumplimiento del Acuerdo 011 de 2004 y Acuerdo 011 de 2012 en el marco del proceso de Designación de Rector de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca para el periodo 2016-2020.

2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Verificar el cumplimiento del cronograma establecido para el proceso de designación de Rector de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca para el periodo 2016-2020, con base en el Acuerdo 08 de 2016.

- Cotejar la información correspondiente al proceso de designación rectoral 2016-2020, que fue publicada en la página web de la Universidad, con base en los registros físicos de archivo que reposan en la Secretaría General.

- Verificar que las solicitudes presentadas por los preinscritos al proceso de designación rectoral, fueran contestadas en los términos de tiempo establecidos en la normatividad institucional.

3. ALCANCE

La auditoría se centró en la revisión documental de los registros generados en el desarrollo del proceso de designación rectoral 2016-2020, el cual inició con la expedición del Acuerdo 08 de 2016 y culminó con la sesión de Consejo Superior Universitario, en la cual se designó al Rector de la Universidad.

4. METODOLOGÍA

Mediante correos electrónicos de fecha 9 y 12 de septiembre de 2016, se informó a la Secretaria General de la Universidad la apertura de la auditoría de cumplimiento al proceso de Designación de Rector para el periodo 2016-2020, actividad de evaluación adelantada el 13 de septiembre de 2016.

Para la auditoría, se realizó entrevista a la Secretaria General, Dra. Ana Patricia Ángel Moreno, a quién se le solicitó poner a disposición todos los soportes que hacen parte del proceso de designación de Rector (periodo 2016-2020). La evaluación se adelantó siguiendo la estructura del papel de trabajo previamente elaborado por el equipo de auditoría, el cual permitió llevar a cabo una prueba de recorrido al cumplimiento de las directrices institucionales mencionadas. El trabajo de campo de la auditoría concluyó con la suscripción del papel de trabajo por parte de la Secretaría General y el equipo de auditoría.

5. TRABAJO DE CAMPO

Una vez socializado el objetivo y alcance de la auditoría con la responsable del proceso, se llevó a cabo la verificación de la información con base en las siguientes fuentes:

a. Información publicada en la página web de la Universidad.
b. Inspección ocular, cotejo y comprobación de la información correspondiente a los registros generados en el desarrollo del proceso.

Como resultado de la verificación de la información se presentan los siguientes resultados:

5.1 Información y publicidad del proceso

La Universidad, en cumplimiento del artículo 3 y 4 del Acuerdo 011 de 2012, publicó en la página web la CONVOCATORIA PÚBLICA PARA DESIGNACIÓN DE RECTOR PERIODO 2016-2020 y el Acuerdo 08 de 2016, "Por el cual se convoca al proceso Designación de Rector de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca...".

Igualmente, los documentos en mención fueron publicados en dos medios escritos de amplia circulación, así:

MEDIO ESCRITO	FECHA DE PUBLICACIÓN
Diario Oficial	21 y 26 de junio de 2016
Diario El Tiempo	21 y 26 de junio de 2016

Para la divulgación de la información a los grupos de interés, se habilitó en la página web institucional un banner alusivo a la designación rectoral periodo 2016-2020, en el cual se publicaron las normas del proceso y comunicados correspondientes a cada una de las acciones establecidas en el cronograma previsto en el Acuerdo 08 de 2016. La auditoría verificó y comprobó en medio digital y físico la siguiente información:

DOCUMENTO PUBLICADO	TEMA INFORMADO
Comunicado No. 1	Se publica el Acuerdo 011 de 2012, Acuerdo 08 de 2016 y Convocatoria Pública – Designación Rector periodo 2016-2020.
Convocatoria Pública-Designación Rector 2016-2020	Se convoca hace la Convocatoria Pública - Designación Rector Periodo 2016-2020 y se informa sobre los requisitos para el cargo de Rector, lugar y procedimiento para la preinscripción, socialización de los programas de gestión e inscripciones.
Acuerdo 011 de 2004	Se expide la reglamentación del artículo 21 del 10 de abril de 2000, Estatuto General, sobre la forma de designación de Rector para la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.
Acuerdo 011 de 2012	Por el cual se modifica el Acuerdo 011 de 2004, Reglamentación del proceso de designación de rector.
Acuerdo 08 de 2016	Por el cual se convoca al proceso de Designación de Rector de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca para el periodo 2016-2020 y fija para este propósito el cronograma
Comunicado No. 2	Convocatoria a la comunidad en general para participar como veedores en las siguientes etapas del proceso de Designación de Rector 2016-2020: Socialización Programas de Gestión para cada uno de los aspirantes preinscritos y Consulta a la Comunidad Universitaria
Acta de Aspirantes Preinscritos al cargo de Rector	Se presentaron los interesados en postularse al cargo de Rector, donde registraron y radicaron

	personalmente los documentos señalados en la normatividad legal vigente. Además se informa en esta Acta las personas que no cumplieron con la totalidad de requisitos y las fechas en las cuales presentaron sus objeciones
Comunicado No. 3	Se amplían los horarios para las inscripciones de Veedores para el Proceso Designación Rector 2016-2020.
Programas de Gestión y Hojas de Vida de los Candidatos Preinscritos.	Se encuentran relacionados los nombres de los candidatos preinscritos al proceso de Designación Rector, periodo 2016-2020, junto con sus respectivas hojas de vida y programas de gestión.
Comunicado No. 4	Se informó los medios institucionales en donde se publicaron las hojas de vida y los programas de gestión de los aspirantes preinscritos al cargo de Rector de la Universidad, periodo 2016-2020
Comunicado No. 5	La Secretaría General informó a la Comunidad Universitaria lugar, fecha y hora que las personas inscritas como veedores en el proceso de Designación de Rector, deben reclamar sus escarapelas.
Comunicado No. 6	Sobre la socialización de los programas de gestión ante la comunidad Universitaria, se informó condiciones, fechas y lugares a los que los aspirantes preinscritos han sido convocados, el medio por el cual se les informó y habilitación de pantallas informadoras para la presentación de candidatos.
Acta Respuesta Objeción	La Secretaría General dio respuesta al aspirante que presentó su objeción, donde aclara el motivo por el cual no cumplió con los requisitos para continuar en el proceso Designación de Rector.
Acta de Sorteo	Se realizó el sorteo con los aspirantes al cargo de Rector para establecer los turnos correspondientes a la socialización de los Programas de Gestión
Comunicado No. 7	Se informó sobre la renuncia de uno de los candidatos al cargo de Rector y se dejó relación de los que continúan en el proceso.
Acta de Sorteo -05 de agosto de 2016	Se realizó el sorteo, para establecer los turnos correspondientes a la socialización de los Programas de Gestión.

Acta de Sorteo -08 de agosto de 2016	Se realizó el sorteo, para establecer los turnos correspondientes a la socialización de los Programas de Gestión.
Comunicado No. 8	Se convocó a la Comunidad Universitaria a la jornada de Consulta Pública, con el fin de que cada uno de los integrantes que la conforman, depositen en las urnas el tarjetón señalando el nombre del candidato de su preferencia. Se indicó fecha y lugar.
Comunicado No. 9	Se informó el listado de funcionarios asignados como jurados, horarios y lugares donde se ubicaron las mesas de votación.
Comunicado No. 10	Según lo manifestado en las jornadas de socialización de los Programas de Gestión de los Aspirantes Preinscritos, se publicó las respuestas remitidas a la Secretaría General.
Acta de Escrutinio Final	Listado de candidatos con los resultados de votación
Comunicado No. 11	Documento donde se encuentra nombre, fecha y hora de inscripción de los candidatos al cargo de Rector, periodo 2016-2020
Comunicado No. 12	Se aplazó el cronograma de los numerales 13,14,15 y 16, señalados en el Artículo 1° del Acuerdo 08 de 2016
Acuerdo 018 de 2016- Por el cual se modifica los numerales 13,14,15 y 16 del Artículo 1° del Acuerdo 08 de 2016	Modificación de los numerales 13,14,15 y 16 del Artículo primero del Acuerdo 08 de 2016
Acuerdo 59 de 2016	Se propuso al Consejo Superior Universitario, terna de candidatos para la Designación del Rector de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.
Comunicado No. 13	Se informó que el Consejo Académico, mediante Acuerdo 059 de 2016, propuso al Consejo Superior Universitario, terna de candidatos para Designación de Rector de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.
Comunicado No. 14	Los integrantes de la terna de candidatos al cargo de Rector, presentaron sus Programas de Gestión al Consejo Superior Universitario donde sus miembros, en sesión posterior, expresaron su voto y designaron al nuevo Rector.

Acuerdo 20 de 2016	Se designó al Rector de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca por el periodo 2016-2020.

5.2 Aspirantes preinscritos al cargo de Rector

Se verificaron las hojas de vida presentadas por los aspirantes al proceso de designación rectoral, así como el cumplimiento de requisitos con base en el artículo 22 del Acuerdo 011 de 2000 (Estatuto General).

Aspirantes que cumplieron la totalidad de requisitos:

- Carlos Alberto Corrales Medina
- Olga Lucia Díaz Villamizar
- Jaime Alejandro Gómez Varela
- José Abelardo Posada Villa
- Germán Santiago Acuña González
- William Barragán Zaque
- Patricia Duque Cajamarca

Aspirantes que no cumplen con la totalidad de requisitos:

- Wilson Daniel Palacios García
- Jairo Hernán Ortega Ortega
- Adalberto Antonio Machado Amador
- Guillermo Jerez Cortés
- Luz Dary Carmona Moreno
- José Agustín Gómez Méndez

5.3 Presentación de objeciones por parte de los candidatos

De conformidad con el parágrafo 1°. Artículo 5to. del Acuerdo 011 de 2012, el candidato Jairo Hernán Ortega Ortega presentó objeción mediante comunicación calendada del 29 de julio de 2016 relacionada con la convalidación del segundo título de posgrado, la cual fue atendida por la Secretaría General en el término de tiempo establecido en el parágrafo 2do. artículo 5° del Acuerdo 011 de 2012.

La respuesta fue publicada en la página web de la Universidad el 3 de agosto de 2016.

5.4 Inscripción de veedores

La Universidad en el marco de la transparencia, abrió convocatoria para la inscripción de veedores en las etapas del proceso correspondientes a la socialización de los programas de gestión de los

aspirantes inscritos y consulta a la comunidad universitaria. Para esta actividad se inscribieron estudiantes, docentes y personal administrativo.

5.5 Socialización de los programas de gestión de los aspirantes preinscritos

Mediante Comunicado No. 6 publicado en la página web de la Universidad, pantallas informadoras, carteleras de las sedes y correos electrónicos institucionales, se informó a la comunidad universitaria el día y lugar de la socialización de los programas de gestión de los aspirantes preinscritos.

La Oficina de Control Interno estuvo presente en las sesiones de socialización de los programas, de esta forma evidenció que todos los candidatos expositores tuvieron las garantías necesarias y en igualdad de condiciones, para presentar las propuestas a la comunidad universitaria.

Se verificó la renuncia presentada por el candidato Jaime Alejandro Gómez Varela, el día 4 de agosto de 2016 ante la Secretaría General.

5.6. Consulta a la comunidad universitaria

El día 11 de agosto de 2011, se llevó a cabo la consulta a la comunidad Universitaria la cual fue publicada en la página web y en las pantallas informadoras institucionales. En el escrutinio final de los resultados (2538 votos) la Oficina de Control Interno estuvo presente verificando la transparencia del proceso y cumplimiento normativo en lo atinente a las actividades previstas para esta etapa.

El resultado de la consulta fue la siguiente:

CANDIDATOS	ESTAMENTO				TOTAL VOTOS
	ESTUDIANTIL	DIRECTIVOS Y ADMINISTRATIVOS	DOCENTE	EGRESADOS GRADUADOS	
Carlos Alberto Corrales Medina	848	143	303	31	1325
Olga Lucia Díaz Villamizar	185	3	17	1	206
José Abelardo Posada Villa	27	2	10	0	39
Germán Santiago Acuña González	31	0	3	0	34
William Barragán Zaque	38	1	2	1	42
Patricia Duque Cajamarca	373	15	51	9	448
Votos en blanco	397	6	14	2	419
Votos anulados	24	1	0	0	25
TOTAL DE VOTOS	1923	171	400	44	2538

5.7. Inscripción de candidatos en la Secretaría General (artículo 8 Acuerdo 011 de 2012)

Los siguientes candidatos se inscribieron al cargo de Rector periodo 2016-2020, dentro del término previsto y cumpliendo los requisitos establecidos en la reglamentación del proceso:

- Germán Santiago Acuña González
- Patricia Duque Cajamarca
- Olga Lucía Díaz Villamizar
- Carlos Alberto Corrales Medina
- William Barragán Zaque

5.8 Sesión de Consejo Académico para integrar terna

Con base en lo establecido en los acuerdos 011 de 2012, 08 y 018 de 2016, los miembros del Consejo Académico en sesión celebrada el 9 de septiembre de 2016, conformaron la terna de candidatos al cargo de Rector, quedando establecida de la siguiente manera:

- Carlos Alberto Corrales Medina
- Olga Lucía Díaz Villamizar
- Patricia Duque Cajamarca

5.9. Sesiones del Consejo Superior para escuchar los programas de gestión de los candidatos y tomar la decisión de elección rectoral.

De conformidad con lo previsto en el Acuerdo 18 de 2016, el día 12 de septiembre de 2016 se adelantaron dos sesiones en el Consejo Superior, la primera, con el fin de escuchar los programas de gestión de los candidatos ternados (13:00 pm), y la segunda, con el fin de tomar la decisión de designación rectoral (15:00 pm).

Mediante correo electrónico de fecha 9 de septiembre de 2016, se citó a los miembros del Consejo Superior a las dos sesiones en mención.

5.10 Designación de Rector de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca periodo 2016-2020

Con base en las etapas surtidas para el proceso de elección rectoral, el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo 20 del 12 de septiembre de 2016, designó al Doctor Carlos Alberto Corrales Medina como Rector de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, Código 0045, Grado 22 por el término de 4 años, correspondiente al periodo 2016-2020.

6. CONCLUSIONES DE AUDITORÍA

1. Revisados los registros documentales generados en cada una las etapas del proceso para la Designación de Rector de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca periodo 2016-2020, actividades coordinadas por la Secretaría General de la Universidad, la Oficina de Control Interno concluye que se adelantaron todas las acciones previstas en el cronograma establecido en los Acuerdos 08 y 18 de 2016, dando cumplimiento de esta forma al Acuerdo 011 de 2004, Acuerdo 011 de 2012 y Acuerdo 011 de 2000 (Estatuto General).

2. El proceso para la Designación de Rector periodo 2016-2020 contó con diversas estrategias de información y comunicación, las cuales permitieron desarrollar un proceso transparente en el cual todos los grupos de interés de la gestión institucional tuvieron la oportunidad de conocer, en todo momento, el desarrollo y resultado de cada una de las etapas establecidas en el cronograma, así como participar e interactuar con los aspirantes al cargo de Rector inscritos y con la administración de la Universidad.

3. La Universidad dio respuesta a las personas que presentaron objeciones dentro del proceso de designación de Rector, en los términos de tiempo establecidos dentro de la reglamentación institucional.

Funcionario auditor:

HERNÁN FELIPE OROZCO SALGADO
Profesional Universitario –OCI-

Revisó, analizó y aprobó

HECTOR ENRIQUE LEÓN OSPINA
Jefe Oficina de Control Interno

Anexo:

Papel de trabajo: "Auditoría de cumplimiento a la normatividad expedida para la designación de Rector 2016-2020 en UNICOLMAYOR"